

ACTA DE BAREMACION FASE I DE LA SELECCIÓN TÉCNICO/A SUPERIOR OBECAN – SECCIÓN BIGDATA, PARA TENERIFE

PUESTO: TÉCNICO/A SUPERIOR INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y CIENCIA DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de noviembre de 2025, se reúnen telemáticamente los representantes convocados para la baremación de méritos de la FASE I, del proceso de Técnico Superior de Recursos Humanos para Gran Canaria, según los acuerdos tomados en la reunión de 13 de octubre de 2025.

Por parte de FUNCATRA asisten: D. Estéfano González Medina y D. Rafael Feliciano Ramón.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Baremación de Méritos
- 2) Acuerdos de la Comisión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Se procede a la baremación de los méritos aportados, en tiempo y forma, por las personas candidatas, tal y como se recoge en las bases publicadas el 3 de noviembre de 2025, en la web de la Fundación, entre los que se recogen además los requisitos indispensables para acceder a la referida baremación:

- *Estar inscrito como demandante de empleo, desempleado o en mejora de empleo, en las oficinas del Servicio Canario de Empleo.*
- *Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería Informática o Ingeniería Técnica en Informática y Máster Universitario / Licenciatura o Ingeniería Superior en Informática (Nivel 3 del MECES).*
- *Poseer una experiencia mínima de TRES (3) AÑOS en proyectos de inteligencia de negocio o ciencia de datos.*
- *Manejo de herramientas y lenguajes de análisis de datos, herramientas de BI, leguajes de programación de aplicación a la ciencia de datos... (Oracle, PostgreSQL, Python, R, Power BI, OBIEE u otros del ámbito de especialización requerido).*
- *Aportación de la vida laboral y certificados de empresa en los que se especifique el puesto de trabajo ocupado, la categoría, las funciones realizadas y las fechas en que se ocupó cada puesto, o contratos de trabajo donde se especifique la misma información laboral.*

La selección se ha realizado por FUNCATRA una vez recibidas vía email las candidaturas con la acreditación de los requisitos indispensables y los méritos alegados en el historial profesional, relacionados con los criterios a valorar en la fase de baremación.

2) ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Finalizada la baremación de los méritos aportados por las distintas candidaturas se procederá por medio de la presente a:

- Publicar en la web de la Fundación, la relación de candidaturas presentadas mediante ANEXO I.
- Publicar la relación de candidaturas que superan la FASE I del proceso, según se recoge en las bases, y que, por tanto, pasan a la Fase II de entrevista mediante su inclusión en el ANEXO II.

“Pasarán a la Fase 2 de entrevista, aquellos/as candidatos/as que hayan obtenido una puntuación mínima de 3,5 puntos en la Fase 1.”

- Publicar la relación de candidaturas que no superan la Fase I del proceso mediante su inclusión en el ANEXO III.
- Publicar la relación de candidaturas no admitidas junto a la motivación de su exclusión mediante el ANEXO IV.

Asimismo, se acuerda:

Conceder un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones, a partir de la publicación de la presente Acta. Las alegaciones deberán remitirse, vía correo electrónico a: ofertas@funcatra.es, indicando en el asunto: ALEGACIONES.

ANEXO I: RELACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
F. J. MARTIN A.	***2626**
J. F. GUTIERREZ S.	***9384**

ANEXO II: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE SUPERAN LA FASE I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
F. J. MARTIN A.	***2626**	4,47
J. F. GUTIERREZ S.	***9384**	6

ANEXO III: RELACIÓN DE CANDIDATURAS QUE NO SUPERAN LA FASE I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN

* No se ha producido dicha circunstancia.

ANEXO IV: RELACIÓN DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVACIÓN

* No se ha producido dicha circunstancia.

Santa Cruz de Tenerife a 19 de septiembre de 2025

D. Estéfano González Medina

Fdo. Rafael Feliciano Ramón